

Riobamba, 29 de marzo de 2013

Sr.
JULIO CESAR TINGO OROZCO
Ciudad.



De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido el señor **JULIO CESAR TINGO OROZCO**, para que se desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **DR.CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A.** con domicilio en la parroquia de San Andres jurisdicción del cantón Guano provincial de Chimborazo según junta general celebrada el 5 de diciembre del 2012; y ratificada mediante sesión extraordinaria celebrada el 25 de marzo del año 2013, para un periodo de **DOS AÑOS** según el artículo 20 del Estatuto que rige nuestra compañía, para que realice las funciones señaladas en la ley y en estatuto vigente.

La compañía **DR.CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A.** Se constituyo mediante escritura publica celebrada el 27 de diciembre del año 2012, ante el Doctor Italo Bedran Riofrio, Notario Séptimo, del Cantón Riobamba, legalmente inscrita en el registro mercantil del cantón Guano, con fecha 27 de marzo del 2013, bajo la partida 06, hoja 29 a 61.

Atentamente.-

CARLOS GONZALO AVALOS VIMOS

.....
CC.-060126478-8
Riobamba, 28-03-2013
Ecuatoriano
Dirección: San Andres-Guano

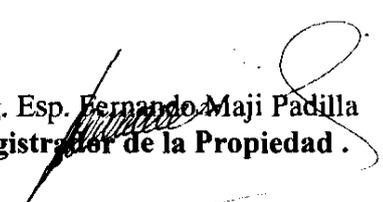
ACEPTACION

Acepto y agradezco el nombramiento d **PRESIDENTE**, el cual se me asignado el mismo que lo cumpliré y desempeñaré de conformidad con el respectivo estatuto de la Compañía.

JULIO CESAR TINGO OROZCO,
CC.-060184168-7
Riobamba, 28-03-2013
Ecuatoriano
Dirección: Guano

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 10 a 10 con el número de inscripción 10 celebrado entre: ([TINGO OROZCO JULIO CESAR en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA DR. CESAR AUGUSTO NAVEDA AVALOS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución] de fecha [Veintinueve de Marzo de Dos Mil Trece].

Abg. Esp.  Fernando Maji Padilla
Registrador de la Propiedad .

